

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 2004284



CONCEDE CARTA DE
NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

4212

SANTIAGO, 16 NOV 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

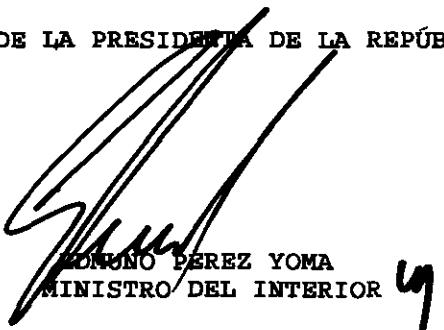
DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Belkis VAZQUEZ VALDES, RUN: 21.276.808-1, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en SANTIAGO.
2. Doña Qunying ZHANG, RUN: 14.742.037-4, natural de CHINA REPUBLICA POPULAR, de nacionalidad CHINA POPULAR, con domicilio en LO BARNECHEA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


PATRICIO ROSENDE LYNCH
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento
Saluda atle. a Ud.



PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C. Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por \$	
Imputación	
Anot. por \$	
Imputación	
Deduc. Dto.	JEFE
CDH/LIR	CDH/LIR
INCIDENTE GRAFICO SOL. BANDERA 236 LOCAL 324 U.T. 80.000000-0	
[2524] 11/11/2009	

Distribución:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M. RR.EE.
Dept. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Archivo

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior